



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008965-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a Equipo de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908965, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al equipo soporte domiciliario de cuidados paliativos de Atención Primaria del Área de Salud de Soria.

El Plan de Salud de Castilla y León 2017-2020 presentado en las Cortes de Castilla y León, con fecha de 26 de junio de 2017, tiene entre sus objetivos garantizar una atención avanzada y específica de cuidados paliativos, de la unidad paciente/familia-cuidador en situación de alta complejidad.

En este sentido, se creó el Equipo de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos (ESDCP) en el Área de Salud de Soria, que comenzó a trabajar el 31 de octubre de 2017. Hasta el 17 de abril de 2018 se han prestado cuidados paliativos domiciliarios a 104 pacientes.



Desde que se creó el ESDCP no ha habido ningún caso pediátrico para ser atendido en domicilio. No obstante los dispositivos de cuidados paliativos en el Área de Salud de Soria tienen establecido que en el caso de surgir algún paciente pediátrico sería atendido por el Servicio de Pediatría del hospital, en colaboración con el pediatra de los centros de salud y con el apoyo si se precisa del ESDCP.

El tiempo de atención depende de las necesidades del paciente y la familia, del lugar dónde vive, del número de profesionales que intervienen, etc. La atención domiciliaria de pacientes con necesidad de cuidados paliativos complejos, no se mide por el tiempo que emplean los profesionales, que en cualquier caso será el necesario, sino por los resultados en salud. Existen muy pocas personas con necesidad de cuidados paliativos pediátricos en Castilla y León, por lo cual el sistema sanitario no tiene previsto cuantificar el tiempo de atención que necesitan.

La AECC lleva 20 años ayudando a los enfermos de cáncer a luchar contra la enfermedad en todos los aspectos tanto físicos como psíquicos y sociales. Es por ello que la AECC tiene profesionales con mucha experiencia en valorar la situación emocional, psicológica y espiritual de la unidad paciente/familia-cuidador en el final de la vida, motivo por el que viene colaborando con el sistema sanitario desde hace años. Mediante un convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud, la AECC pone a disposición de todas las áreas de salud, incluida la de Soria, un psicólogo que debe trabajar coordinadamente con el resto de los profesionales que prestan cuidados paliativos.

El desglose de los 92.241 euros de inversión se corresponde con la dotación económica anual en recursos humanos que es de un Licenciado Especialista en Medicina Interna (59.220,22 €) y de una Enfermera (33.021,68 €).

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.